



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1142
SALTA, 03 de septiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.547/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-312 – relacionada con la designación de la CPN María Viviana Encalada – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Economía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto para efectivizar la toma de posesión de funciones, a fs. 192, la citada profesional solicita una prórroga y expresa que "por razones de salud de familiares y estando a su cargo no he podido presentar a tiempo la documentación exigida."

Que la Sede Regional Orán tomó formal conocimiento y eleva para consideración.

Que el suscripto encuentra atendible dicho pedido y en virtud de lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes – Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias, se concede la prórroga solicitada.

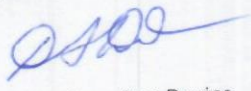
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la toma de posesión de funciones de la CPN **MARÍA VIVIANA ENCALADA** - DNI N° 24.073.619 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Economía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, conforme a lo previsto por Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes – Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a CPN Encalada, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales